



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, 14 NOV 2019

RES. H N°

1991/19

EXPTE. N° 5019/17

VISTO:

La Nota N° 3172-19 mediante la cual la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, **GRISelda ROMINA POLZELLA**, solicita prórroga para la presentación de su trabajo de tesis; y

CONSIDERANDO:

QUE por Res. H N° 1626/17, se aprueba el tema y se designa al Dr. Victor Hugo ARANCIBIA, Director de Tesis de Licenciatura.

QUE por Res. H N° 1251/18 se designa a la Lic. María Natalia SAAVEDRA y a la Lic. Inés Patricia ZURITA, como Directora y Codirectora, respectivamente de Tesis de Licenciatura, por los motivos expuestos;

QUE mediante Nota N° 3172-19, la alumna mencionada solicita prórroga para la presentación de su trabajo de tesis, contando con el aval de su Directora y Codirectora;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

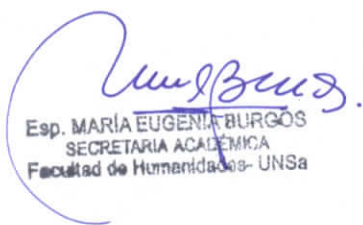
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR prórroga de 1 (un) año para la presentación del trabajo de tesis a la alumna **GRISelda ROMINA POLZELLA, LU N° 712.830**, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, a partir de la fecha de notificación de la presente resolución.

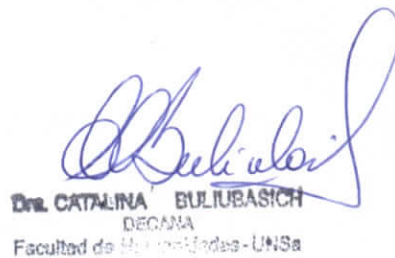
ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el Artículo 1° de la presente resolución, se encuadra en los términos del Artículo 7° de la Res. H N° 2290-12 "Reglamento de Tesis de Licenciatura".

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora y Codirectora de tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj


Esp. MARÍA EUGENIA BURGÓS
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa